



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 NOV. 2023

Visto: El Memorando N° 3333-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2901353 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"; en concordancia, con lo dispuesto mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, punto 3.6. EL ENCARGO, numeral 3.6.2. Clases de Encargos: Encargo de Puesto: "Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante" (...); 3.6.4. Los encargos de puestos o de funciones autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad que excedan de treinta (30) días, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones (...);

Que, mediante Memorando N° 3332-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 25 de octubre de 2023, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la ENCARGATURA de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública, a la Mg. Olga ESPINOZA OCHOA, con las funciones inherentes al cargo hasta que se designe al titular;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 3333-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la proyección de resolución de ENCARGATURA de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública, a la Mg. Olga ESPINOZA OCHOA, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha dirección, con responsabilidad; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vías de regularización a partir del 25 de octubre de 2023, a la Mg. Olga ESPINOZA OCHOA, el cargo de **Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública**, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Plaza N° 140, Nivel F-4, en el que deberá asumir, con todas las responsabilidades y prerrogativas que mantiene dicho cargo funcional, de conformidad a lo dispuesto en el MOF y demás normas conexas de la entidad; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. -----

Artículo 2°.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Marco Herbert Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/rh/L

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.